



## INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte  
San Salvador, El Salvador, C.A

2319/2016

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las quince horas del día uno de febrero del año dos mil dieciséis.

La Suscrita Oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N°2319/2016, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, por la señora [REDACTED] del domicilio de [REDACTED] quien se identificó con el Documento Único de Identidad número [REDACTED] y quien ha solicitado la entrega de la información referente a: ***“El número de empresas en mora patronal y el monto de la mora, en dólares, para cada uno de los siguientes años: 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015 y Número de empresas con mora de pago de multas y otras causas para cada uno de los siguientes años: 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015. Agradeceré la información en Excel”***; hace las siguientes **Valoraciones**:

Que en cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la suscrita Oficial realizó las notificaciones y gestiones necesarias ante la División de Aseguramiento, Recaudación y Beneficios Económicos, a través de la Sección Cuentas por Cobrar del ISSS, a fin de que facilitaran el acceso a la misma.

Que de acuerdo a la información solicitada, la Sección Cuentas por Cobrar remitió a esta oficina, la información consistente en: *número de patronos y dato de Mora patronal con saldos acumulados Régimen Salud ISSS, los años: 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015.*

Que la información solicitada es de carácter público, en consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República y los Arts. 30, 61, 66, 69, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, **Resuelve**:

**Entréguese**, a la peticionaria por medio de correo electrónico, la información detallada en el párrafo cuarto de la presente resolución.

**Notifíquese**, por medio de correo electrónico de la peticionaria.

  
Licda. Ena Violeta Mirón  
Oficial de Información OIR/ISSS



*“Con una visión más humana al servicio integral de su salud”*

Oficina de Información y Respuesta (OIR)  
Segundo nivel, Torre ISSS TEL. 2591-3202